



Contrato 080/2023

Contrato de adquisición de diverso mobiliario y equipo informático, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, representado en este acto por Jezrael Isaac Larracilla Pérez, en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte la persona física María Georgina Heredia Turriza, a quien en lo sucesivo se denominará "El Proveedor", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

1.- Declara "El Estado" a través de su representante:

1.1.- Que de acuerdo con los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XV inciso a) y XXXI y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 2, 15 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Campeche es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuya Administración Pública Centralizada se encuentra conformada por las dependencias que lo integran, estando facultados sus titulares para que en representación del Estado de Campeche suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos con la Federación, con los otros Estados de la República, con los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad y con personas físicas y morales.

1.2.- Que Jezrael Isaac Larracilla Pérez, comparece en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, el día 01 de enero de 2022, y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4, 22 apartado A fracción II, y 28 fracciones XLVIII, XLIX y LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; y numerales 1, 3, 4 apartado A fracción I, 13 y 14 fracciones I, III, XIX y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche.

1.3.- Que mediante oficio 01OT/UPRF4/0344/2023, recibido el 13 de junio de 2023, firmado por la Mtra. Marcela Muñoz Martínez, Secretaria de Protección y Seguridad Ciudadana, solicitó la adquisición de diversos bienes, para destinarse a la citada Dependencia.

1.4.- Que de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 3, 4, 6, 21, 22, 23 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; en relación con los artículos 1, 25 fracción VII, 49 segundo párrafo y demás aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 2 fracción VII y demás relativos aplicables de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2023, la presente contratación se efectúa mediante la modalidad de Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-031-2023.

1.5.- Que la erogación de la presente contratación se encuentra prevista y será cubierta con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP), con base en el siguiente esquema programático: **Ejercicio Fiscal: 2023; Programa con Prioridad Nacional de Seguridad Pública: Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Instancias de Procuración e Impartición de Justicia Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica; Subprograma: Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia; Numeral 1: Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de**



Justicia; Programa con Prioridad Nacional de Seguridad Pública: Sistema Nacional de Información; Subprograma: Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas; Programa con Prioridad Nacional de Seguridad Pública: Sistema Nacional de Información; Subprograma: Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización; Programa con Prioridad Nacional de Seguridad Pública: Sistema Nacional de Información; Subprograma: Red Nacional de Radiocomunicación; Capítulo 5000: Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

1.6.- Que tiene establecido su domicilio en la calle 8, número 149, entre calle 61 y 63, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

1.7.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: GEC950401659.

2.- Declara "El Proveedor":

2.1.- Ser una persona física, con capacidad para comercializar los bienes que en este caso requiere "El Estado" y se identifica con su credencial para votar con fotografía y con clave de elector [REDACTED], expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral.

2.2.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a proveer los bienes objeto de este contrato.

2.3.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

2.4.- Que tiene establecido su domicilio en [REDACTED] Francisco de Campeche, Campeche; mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

2.5.- Que su número del padrón de proveedores es: 5716, con vigencia al 07 de agosto de 2024.

2.6.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: [REDACTED]

3.- De ambas partes:

3.1.- Que en razón de lo declarado anteriormente y con fundamento en lo previsto por los artículos 39, 40, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 58, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como por los artículos 1698, 1699, 1700, 1701, 1703, 1705, 1708, 1709, 1712, 1730, 1731, 1740, 1744, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 y 2192 del Código Civil del Estado de Campeche, han decidido formalizar la contratación al tenor de las siguientes:

Cláusulas

Primera.- Objeto: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" a entregar los bienes, acatando para ello lo establecido en el presente contrato y anexo único, mismos que se describen a continuación:

ELIMINADO: Veintisiete palabras. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, tal como: Clave de elector, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).

OPERADO CON RECURSOS
- 2023 -

FASP



Partida	Cant.	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
1	11	Escritorio en "L" marca Krenza, modelo ELA-150 Garantía: 1 año por defectos de fabricación.	Pieza	\$6,643.00	\$73,073.00
	10	Escritorio recto marca Krenza, modelo EMK-120 Garantía: 1 año por defectos de fabricación.	Pieza	\$3,283.00	\$32,830.00
2	9	Estante marca HDX, modelo 31436PSM Garantía: 1 año por defectos de fabricación.	Pieza	\$1,675.42	\$15,078.78
3	18	Litera marca PEPEZ, modelo LTI01 Garantía: 1 año por defectos de fabricación.	Pieza	\$4,760.00	\$85,680.00
4	18	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS) marca CyberPower, modelo CP1000AVRLCD Garantía: 3 años, incluyendo batería.	Pieza	\$2,816.91	\$50,704.38
5	1	Escáner marca Kodak, modelo S2060W Garantía: 1 año por defectos de fabricación.	Pieza	\$14,889.96	\$14,889.96
6	1	Impresora marca KYOCERA, modelo M2540dw Garantía: 1 año por defectos de fabricación.	Pieza	\$10,465.20	\$10,465.20
7	20	Pantalla para PC marca DELL, modelo E2723H Garantía: 3 años por defectos de fabricación.	Pieza	\$3,463.08	\$69,261.60
8	5	Unidad de almacenamiento externo marca Adata, modelo HD710 Garantía: 1 año por defectos de fabricación.	Pieza	\$1,519.11	\$7,595.55
9	3	Work Station marca DELL, modelo Precision 3460 Small Form Factor. Garantía: 3 años por defectos de fabricación.-	Pieza	\$46,606.45	\$139,819.35
10	5	Computadora portátil marca DELL, modelo LATITUDE 5440 Garantía: 1 año por defectos de fabricación.	Pieza	\$25,696.44	\$128,482.20
11	10	Pantalla para PC marca DELL, modelo E2723H	Pieza	\$3,463.08	\$34,630.80

OPERADO CON RECURSOS
-2023-

FASP



		Garantía: 3 años por defectos de fabricación y servicio de recambio.			
12	10	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS) marca CyberPower, modelo CP1000AVRLCD Garantía: 3 años, incluyendo batería.	Pieza	\$2,816.91	\$28,169.10
13	4	Computadora portátil marca DELL Latitude, modelo 5540 15.6 Garantía: 3 años de servicio en el hardware con servicio en sitio/a domicilio después de diagnóstico remoto L.A. (Distis SNC).	Pieza	\$25,956.00	\$103,824.00
				Subtotal	\$794,503.92
				16% I.V.A.	\$127,120.63
				Total	\$921,624.55

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, anexo único, bases de licitación, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

Segunda.- Monto del contrato: El monto total del contrato es de \$921,624.55 (Son: Novecientos veintiún mil seiscientos veinticuatro pesos 55/100 M.N.) con I.V.A. incluido, precio fijo con el cual se considera satisfecho "El Proveedor".

Tercera.- Plazo y condiciones de entrega: "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes en un plazo máximo de 50 (cincuenta) días naturales, contados a partir de la firma del presente contrato.

En caso de que el último día de entrega sea inhábil, la entrega de los bienes se llevará a cabo el día siguiente hábil, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Cuarta.- Modificaciones al contrato: En el caso de que se requiera modificación en cuanto conceptos, volúmenes o plazos de cumplimiento, esta se realizará en una sola ocasión por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" presentar en su caso en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles antes de que finalice el plazo del contrato, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la solicitud, ante la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, para su autorización.

Quinta.- Forma de pago: Los bienes serán pagados contra entrega recepción de la totalidad de los mismos por partida, a satisfacción de "El Estado" y mediante la formulación de las facturas correspondientes, mismas que serán presentadas por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

OPERADO CON RECURSOS
- 2023 -

FASP



Contrato 080/2023

Sexta.- Requisitos de la factura: Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet", debiendo ser emitida(s) por el monto total establecido en la cláusula primera del presente contrato, la(s) cual(es) deberá(n) incluir los números de serie de cada uno de los bienes en caso que corresponda.

Séptima.- Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato: "El Proveedor" otorgará garantía por concepto del cumplimiento y vicios ocultos, por el 20% del monto total del presente contrato (incluyendo I.V.A.), a través de póliza de fianza que contendrá entre otras, las siguientes declaraciones expresas de la Institución que las otorgue:

- a) Que sea expedida a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, teniendo la fianza de cumplimiento y vicios ocultos una vigencia por un periodo de doce meses posteriores a la entrega total de los bienes a satisfacción de "El Estado".
- b) Que garantice la entrega de los bienes, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual.
- c) Que en caso de que exista inconformidad por parte de "El Estado" respecto de los bienes contratados, "El Proveedor" se obliga a responder tanto de los defectos, sus obligaciones contractuales, sus fallas en la entrega, así como de cualquier responsabilidad que se le sea imputable, obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que este subsane las causas que motivaron la inconformidad, asegurando en todo caso el cumplimiento de sus obligaciones dentro del plazo de la garantía.
- d) Para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "El Estado" a través de la Secretaría de Administración y Finanzas.
- e) Que la institución afianzadora acepte expresa e indefectiblemente lo establecido en los artículos 178, 279, 280 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
- f) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

"El Proveedor" deberá presentar la garantía de cumplimiento y vicios ocultos, en un plazo máximo de 05 días hábiles siguientes a la firma del presente contrato.

Octava.- Lugar de entrega de los bienes: La recepción será total por partida, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de este instrumento, y se realizará en las oficinas que ocupa la **Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana del Estado de Campeche**, con dirección en avenida José López Portillo por avenida Lázaro Cárdenas, sin número, colonia Laureles, código postal 24096, San Francisco de Campeche, Campeche; o en los domicilios, que para tales efectos señale "El Estado", reservándose el derecho de reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes objeto del presente contrato conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establece en el mismo.



Novena.- Administrador del contrato, vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes por parte de "El Estado": "El Estado" designa como administrador del contrato y responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes contratados al servidor público Lic. José Antonio Sosa Rubio Titular de la Unidad de Programas y Recursos Federales de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana; o por el personal que éste mismo designe, quien deberá en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los mismos.

"El Proveedor", entregará junto con los bienes al servidor público indicado en el párrafo que antecede, las garantías que corresponden a los bienes objeto del presente instrumento contractual, así como la metodología a aplicar para hacerlas efectivas.

Décima.- Responsabilidades de "El Proveedor": "El Proveedor" se obliga a que los bienes objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas y que la adquisición se efectuó a satisfacción de "El Estado" así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos de los mismos, atendiendo para tal efecto las condiciones de garantía requerida por "El Estado".

Décima primera.- Integridad: El anexo único del presente contrato es parte integral de este instrumento contractual y se incorpora al mismo por referencia. Este contrato únicamente podrá ser modificado o adicionado mediante un instrumento por escrito firmado por cada una de las partes y entregado a la otra parte.

Décima segunda.- "El Proveedor" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones sobre los bienes que ampara este contrato, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Décima tercera.- Suspensión temporal del contrato: "El Estado" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la presente contratación en cualquier momento, por causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Décima cuarta.- Penas convencionales: En función de los bienes no entregados oportunamente motivo de este contrato "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día de incumplimiento de "El Proveedor", hasta por 20 días naturales, concluido este plazo y si "El Proveedor" continua con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la rescisión del contrato, haciéndose efectiva la garantía.

Décima quinta.- Deduciones de pago y rescisión administrativa del contrato: "El Estado" podrá realizar deducciones al pago de los bienes que "El Proveedor" entregue de manera parcial o deficiente, una vez que haya sido notificado al respecto de manera oficial y en el caso de que "El Proveedor" no hubiese subsanado dichas fallas en el plazo que para esos efectos hubiese establecido "El Estado", en estos casos y cuando se trate de fallas o deficiencias presentadas únicamente de manera parcial (por cantidades no entregadas) el límite de incumplimiento a partir del cual "El Estado" procederá a la cancelación del contrato correspondiente será del 30% de las cantidades contratadas, "El Estado" podrá rescindir este en los términos previstos en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, y demás disposiciones legales que le sean aplicables.



"El Estado" podrá en cualquier momento, rescindir administrativamente este contrato cuando "El Proveedor" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, aplicando en su caso a "El Proveedor" la garantía señalada en el presente instrumento contractual.

Décima sexta.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la contratación objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos y requisitos que establece este contrato, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

Décima séptima.- Ausencia de vicios del consentimiento: Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo.

Décima octava.- Para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, las partes se someten a jurisdicción de los tribunales establecidos en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

Leído que fue el presente contrato, ambas partes se manifiestan conformes con su contenido, procediendo a suscribirlo por triplicado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 25 de agosto de 2023.

Por "El Estado"

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración
y Finanzas

Por "El Proveedor"

C. María Georgina Heredia Turriza

Testigos

Concepción Chávez Ramos
Directora General de Recursos
Materiales

L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco
Director de Adquisiciones

Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval
Subdirectora de Adquisiciones Federales



Anexo Único

Partida	Cant.	Descripción	Unidad de medida
1	11	<p>Escritorio en "L" marca Krenza, modelo ELA-150 Garantía: 1 año por defectos de fabricación.</p> <p>- Estructura general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Costados y respaldos fabricados en panel melaminico 19 mm cantos de pvc de .5 mm de espesor con aplicación de adhesivo hotmelt a 190°-210°c con maquina enchapadora cnc. Ensamble general con herrajes de aplicación rápida tipo minifix y perforaciones milimétricas con sistema computarizado cnc. <p>- Cubierta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Está fabricada con panel melaminico de 28mm de espesor con forma ergonómica con esquinas curvas con canto en moldura t plástica (t moulding, cuenta con pasacables. Ensamble con Pijas con tapa decorativa. <p>- Incluye pedestal integrado con 1 cajón archivero y 1 cajón papelera.</p> <p>- Medidas: Frente: 1.50 mts., fondo: 1.50 mts., ancho de cubierta principal: .60 mts., ancho de cubierta secundaria: curvatura de .50 a .45 mts, altura: .75 mts.</p> <p>- Color: Wengué o roble.</p>	Pieza
	10	<p>Escritorio recto marca Krenza, modelo EMK-120 Garantía: 1 año por defectos de fabricación.</p> <p>- Cubierta escritorio de 120 cm x 60 cm fabricado en melamina en espesor de 19mm, sus cantos Son recubiertos con PVC termo fusionado de 1mm de espesor al color de cubierta, cuenta con dos pasacables de plástico redondo de un diámetro de 50mm. En la parte inferior de la cubierta tiene barrenos para ensamblar con la estructura metálica.</p> <p>- Estructura metálica conformada de 2 asnillas metálicas en forma de I fabricadas en perfil acero rectangular 2" x 1" calibre 18 y travesaños de perfil cuadrado ¾" cal. 18. Las asnillas estarán unidas por medio del travesaño con tornillo conector y tuerca unión y a la vez el travesaño a cubierta con tornillo conector.</p> <p>- La estructura y demás partes metálicas se preparan previamente a la aplicación de pintura y se le dan un acabado final a base de pintura electrostática epóxica color negro o gris, horneada a 200 °C.</p>	Pieza

OPERADO CON RECURSOS
- 2023 -

FASP



		<p>- Faldón fabricado en melamina en espesor de 19mm, sus cantos son recubiertos con PVC termo fusionado de 1 mm de espesor al mismo color. En el extremo inferior de cada pata cuenta con dos niveladores plásticos con diámetro de 2"; cuenta con tornillos para su ensamble y manual de armado.</p> <p>- Medidas: Ancho de 120 cm, altura de 73cm y fondo de cubierta 60cm.</p> <p>- Color: Wengue o roble.</p>	
2	9	<p>Estante marca HDX, modelo 31436PSM Garantía: 1 año por defectos de fabricación.</p> <p>- Número de repisas: 4 - Repisas fabricadas de alambre calibre 22. - Repisas ajustables. - Diseño de patas ajustables para nivelar en pisos disparejos. - Fácil de ensamblar, en pocos minutos y sin herramientas. Acabado en cromo. - Resiste un peso total de 635 Kg y 158.7 kg por repisa. - Color Plata.</p> <p>- Dimensiones generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 91 cm de frente. • 35.5 cm profundo. • 137 cm alto. 	Pieza
3	18	<p>Litera marca PEPEZ, modelo LTI01 Garantía: 1 año por defectos de fabricación.</p> <p>- Elaborada con tubo redondo de acero de 3 pulgadas calibre 20. - Soportes de cabeceras en tubos redondos de acero de media pulgada calibre 20, con tambores para los colchones con tubo cuadrado de 3/4 y un refuerzo transversal. - Barandales a todo lo largo con tubo cuadrado calibre 20. - Pintadas con pintura electrostática. - Color: Negro. - Postes de una sola pieza. - Medidas generales: 150cm de altura x 185 cm de largo x 100 cm de ancho. - Incluye escalera tubular para acceso a la parte superior.</p>	Pieza
4	18	<p>Unidad de protección y respaldo de energía (UPS) marca CyberPower, modelo CP1000AVRLCD Garantía: 3 años, incluyendo batería.</p> <p>General: Topología: Line-Interactive. Tecnología de ahorro de energía: Si.</p>	Pieza

OPERADO CON RECURSOS
-2023-

FASP



		<p>Entrada: Voltaje: 90 - 142V. Tipo de Enchufe: NEMA 5-15P. Longitud de Cable: 1.8288 m. Salida: VA: 1000 Watts: 600 Regulación Automática de Voltaje: Si. Voltaje de salida en batería: Onda Senoidal Simulada. Tomas de salida - Total: 9 Tomas de salida - Batería y picos de energía: 5 x NEMA 5-15R. Tomas de salida - Solo picos de energía: 4 x NEMA 5-15R. Tiempo de transferencia :4 ms. Batería: Tiempo de arranque a Plena Carga: 2 min. Tiempo de arranque a Media Carga: 9 min. Especificaciones de Batería: 1 x 12V/9Ah. Protección de líneas de datos: Protección de picos: 1080 Joules. Teléfono/Ethernet RJ11/RJ45: xRJ11/45Combo(1 Entrada,1 Salida). Protección Cable Coaxial RG6: 1 x RG-6 Administración: Indicadores: Pantalla LCD de lectura. Puerto USB: 1 x HID Compatible. Puerto Serial: 1 x DB9. Certificaciones: NOM, UL1778, CE, ISO9000, ROHS, FCC DOC Class B.</p>	
5	1	<p>Escáner marca Kodak, modelo S2060W Garantía: 1 año por defectos de fabricación.</p> <p>Velocidad de escaneo 60 ppm. Ancho de escaneo A4. Digitalización Dúplex. Escaneado CIS. Multifunción Wifi/Network. Dimensiones: 31.2 x 20.4 x 18.2 cm. Peso: 3.3 Kg. Grosor y peso del papel: Papel de 27 a 433 g/m² (7,2 a 160 lb), Grosor de las tarjetas rígidas de hasta 1,25 mm (0,05 pulg.) Resolución máxima de captura óptica: 600 dpi. Volumen diario recomendado: Hasta 9,000 páginas por día. Panel de control del operador: LCD con pantalla táctil gráfica a color de 89 mm (3,5 pulg.) con botones para el control del operador. Opciones de resolución de salida de imágenes: Hasta 1200 dpi. Protocolos de red: DHCP (o IP estática), TCP/IP. Certificación ambiental: 2008 EuP, En cumplimiento con los requisitos de ENERGY STAR, EPEAT Gold.</p>	Pieza
6	1	<p>Impresora marca KYOCERA, modelo M2540dw Garantía: 1 año por defectos de fabricación.</p> <p>Configuración: Equipo Multifuncional -Impresión/Escaneo Color/ Copiado/Fax.</p>	Pieza

OPERADO CON RECURSOS
- 2023 -

FASP



	<p>Páginas por minuto: Carta: 42 ppm, legal: 34 ppm; A4: 40 ppm.</p> <p>Pantalla: Pantalla LCD de 5 líneas con panel de control de botón real.</p> <p>Tiempo de calentamiento: 20 segundos o menos (Encendido) 10 segundos o menos desde el modo descanso. Tiempo de salida de la primera impresión: Copiado/Impresión: 6.4 segundos o menos.</p> <p>Resolución: 600 x 600 dpi, 300 x 300 dpi, Fine 1200 dpi.</p> <p>Memoria: Estándar con: 512 MB, expandible a 1.5 GB.</p> <p>Dúplex: Estándar con dúplexor sin apilador que admite de media carta a legal (5.5" x 8.5" + 8.5" x 14"), 60-163 g/m2</p> <p>Ciclo de trabajo mensual máximo: 50,000 páginas por mes.</p> <p>Tipo de escaneo: Escáner a color y blanco y negro.</p> <p>Resolución del escáner: 600 dpi x 600 dpi, 400 dpi x 400 dpi, 300 dpi x 300 dpi, 200 dpi x 400 dpi, 200 dpi x 200 dpi, 200 dpi x 100 dpi.</p> <p>Funciones de escaneo: Escaneo a carpeta SMB, escaneo a e-mail, escaneo a FTP, envío a escaneo a WSD, escaneo a USB, TWAIN/WIA.</p> <p>Velocidades de escaneo: Blanco y negro/Color simple faz: a 300 dpi - 40 ipm/23 ipm; a 600 dpi - 18 ipm/7 ipm blanco y negro/Color dúplex: a 300 dpi - 32 ipm/16 ipm.</p> <p>Modo de imagen: Texto y foto, texto, foto, mapa.</p> <p>Otras funciones: Selección automática de color (ACS), zoom automático, dúplex automático, saltar página en blanco, escaneo continuo.</p> <p>Capacidad de papel estándar/máxima: 350 hojas/850 hojas.</p> <p>Capacidad de bandeja de salida de papel estándar: 150 hojas.</p> <p>Velocidad de transmisión/velocidad del módem: 33.6 kbps.</p> <p>Memoria del fax: 3.5 MB.</p> <p>Funciones del fax: Transmisión/recepción dúplex, ajuste de densidad, calidad de imagen original, escaneo continuo, aumentar/reducir el zoom, cronómetro de envío, envío directo, recepción polling, originales mixtos (mismo ancho).</p> <p>Compatibilidad con SO Windows: Windows Server 2003, Windows Server 2008, Windows Server 2008 R2, Windows Server 2012, Windows Server 2012 R2, Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Windows 8, Windows 8.1, Windows 10; Linux.</p> <p>Compatibilidad con SO Mac: Apple Macintosh OS X 10.5 o versión posterior.</p> <p>Interfaz: 10/100/1000BaseTX, USB 2.0 de alta velocidad, 1 host USB, LAN inalámbrico IEEE 802.11b/g/n, Wi-Fi Direct.</p> <p>Dimensiones: 47.5 cm x 43.69 cm x 41.5 cm.</p>	
7	<p>Pantalla para PC marca DELL, modelo E2723H Garantía: 3 años por defectos de fabricación.</p> <p>Monitor LCD con retroiluminación LED / matriz activa TFT.</p>	Pieza

OPERADO CON RECURSOS
-2023-

FASP



		<p>Tamaño en diagonal: 27" Tipo de panel: VA. Relación de aspecto: 16:9 Resolución nativa: Full HD (1080p) 1920 x 1080 a 60 Hz. Paso de pixel: 0.3114 mm. Píxeles por pulgada: 81 Brillo: 300 cd/m² Relación de contraste: 3000:1 / 3000:1 (dinámico). Admisión de color: 16,7 millones de colores. Gama de colores: 72% (CIE 1931), 83% (CIE 1976). Tiempo de respuesta: 8 ms (gris a gris normal); 5 ms (gris a gris rápido). Ángulo de visión horizontal: 178 Ángulo de visión vertical: 178 Recubrimiento de pantalla: Anti-reflejo. Tecnología de retroiluminación: Retroiluminación LED. Características: Gran ángulo de visualización. Dimensiones (Ancho x Profundidad x Altura): 62.33 cm x 18.829 cm x 45.89 cm - con soporte. Peso: 4.86 kg.</p>	
8	5	<p>Unidad de almacenamiento externo marca Adata, modelo HD710 Garantía: 1 año por defectos de fabricación.</p> <p>Color: Negro. Capacidad: 4 TB. Interfaz: USB 3.2 Gen1 (compatible con las versiones anteriores USB 2.0). Textura: Plástico. Temperatura de funcionamiento: 5°C (41°F) a 50°C (121°F). Voltaje de funcionamiento: DC 5V, 900mAC. Requisitos del sistema: Windows 7 / 8 / 8.1 / 10 macOS X 10.6 o posterior Linux Kernel 2.6 o posterior. Tamaño de disco duro: 2.5" Indicadores LED: Datos, corriente. Funciones de protección: Resistente al polvo, resistente a golpes, resistente al agua. Material de la carcasa: Silicona. Dimensiones: 13.33 cm x 9.85 cm x 2.67 cm. Peso: 390 g.</p>	Pieza
9	3	<p>Work Station marca DELL, modelo Precision 3460 Small Form Factor. Garantía: 3 años por defectos de fabricación.</p> <p>Tipo de Estación de Trabajo Workstation. Factor de Forma Reducido. Procesador Intel® Core™ i9-13900 de 13.ª generación (36 MB de caché, 24 núcleos, 32 subprocesos, de 2,00 GHz a 5,60 GHz Turbo, 65 W). Sistema Operativo Windows 10 Pro (actualización a Windows 11 Pro gratuita), inglés, francés, español. Memoria 32 GB, 1 de 32 GB, DDR5, 4800 MHz.</p>	Pieza

OPERADO CON RECURSOS
- 2023 -

FASP



		<p>Tarjeta de video: NVIDIA® T1000, 4 GB GDDR6, 4 mDP a DP. Teclado Dell KB216 y Mouse Dell MS116 alámbrico en español. Unidad de almacenamiento: 512 GB, M.2, Gen 4 PCIe NVMe, SSD, Clase 40. Arranque SSD C1 + SSD. Cable de alimentación del sistema C13 (EE. UU. 125 V, 15 A). Precisión 3460 SFF con fuente de alimentación de 300 W (80 Plus Platinum), compatible con RPL y ADL. Calificado con ENERGY STAR. Seguridad TPM: TPM de precisión de Dell. Guía de configuración rápida, Precisión 3460. Precisión 3460 Plat Reg Label DAO. EPEAT 2018 Registered (Gold). Controlador de tecnología Intel® Rapid Storage, Precisión 3460.</p> <p>Puertos frontales: Puerto USB 2.0, Puerto USB 2.0, Puerto PowerShare USB 3.2 Gen 2, Puerto USB 3.2 Gen 2x2 compatible con Type-C®, Puerto de audio universal, Ranura para tarjeta SD 4.0 (opcional). Puertos traseros: Puerto Ethernet RJ45, (2) puertos USB 2.0 con puerto PowerOn USB 3.2 Gen 2, (3) Puertos USB 3.2 Gen 1, Reasignación de puerto de audio de salida/entrada de línea, (3) Puerto DisplayPort 1.4a, Puerto de video opcional (HDMI 2.0b/Displayport 1.4a (HBR3) / VGA/USB Type-C con modo DisplayPort Alt), Puerto serie/PS2 opcional, Ranura PCIe x16 Gen 4 de altura media, Ranura PCIe x4 Gen 3 de altura media, Ranura M.2 2230 para tarjeta WiFi y Bluetooth, Ranura M.2 2280 para unidad de estado sólido, (2) M.2 2230/2280 para unidad de estado sólido (3) Ranura SATA 3.0 para disco duro de 3,5/2,5 pulgadas, unidad óptica delgada, Interruptor de intrusión en el chasis, Ranura para cable de seguridad, anillo de candado.</p> <p>Dimensiones: Altura: 11.42in. (290,00 mm) Ancho: 3,65 pulg. (92,60 mm) Profundidad: 11,53 pulg. (292,80 mm)</p> <p>Peso (mínimo): 8,52 libras. (3,87 kg) Peso (máximo): 11,86 libras. (5,38 kg).</p>	
10	5	<p>Computadora portátil marca DELL, modelo LATITUDE 5440 Garantía: 1 año por defectos de fabricación.</p> <p>Color: Gris.</p> <p>Procesador: Intel Core i7-1355U de 13ª generación, 12 MB de caché, 10 núcleos, hasta 5,0 GHz.</p> <p>Sistema operativo: Windows 11 Pro, inglés, español, francés, portugués brasileño.</p>	Pieza

OPERADO CON RECURSOS
- 2023 -

FASP



		<p>Disco duro: 512 GB, M.2, PCIe NVMe, SSD, Clase 35.</p> <p>Memoria: 16 GB, 2 de 8 GB, DDR4, 3200 MT/s.</p> <p>Pantalla: FHD de 14,0" (1920 x 1080) no táctil, AG, IPS, 250 nits, cámara FHD, WLAN.</p> <p>Gráficos: Intel Core i7-1355U trans. de 13ª generación, gráficos integrados Intel, TBT4.</p> <p>Conectividad: Intel Wi-Fi 6E (6 si 6E no está disponible) AX211, 2x2, 802.11ax, tarjeta inalámbrica Bluetooth.</p> <p>Cable: Cable de alimentación E4 1M para EE. UU.</p> <p>Batería: Batería de 3 celdas, 54 Wh, Express Charge, compatible con Express Charge Boost.</p>	
11	10	<p>Pantalla para PC marca DELL, modelo E2723H Garantía: 3 años por defectos de fabricación y servicio de recambio.</p> <p>Tipo de pantalla: Monitor LCD con retroiluminación LED / matriz activa TFT.</p> <p>Tamaño en diagonal: 27"</p> <p>Tipo de panel: VA.</p> <p>Relación de aspecto: 16:9</p> <p>Resolución nativa: Full HD (1080p) 1920 x 1080 a 60 Hz.</p> <p>Paso de pixel: 0.3114 mm.</p> <p>Píxeles por pulgada: 81</p> <p>Brillo: 300 cd/m²</p> <p>Relación de contraste: 3000:1 / 3000:1 (dinámico).</p> <p>Admisión de color: 16,7 millones de colores.</p> <p>Gama de colores: 72% (CIE 1931), 83% (CIE 1976).</p> <p>Tiempo de respuesta: 8 ms (gris a gris normal); 5 ms (gris a gris rápido).</p> <p>Ángulo de visión horizontal: 178</p> <p>Ángulo de visión vertical: 178</p> <p>Recubrimiento de pantalla: Anti-reflejo.</p> <p>Tecnología de retroiluminación: Retroiluminación LED.</p> <p>Características: Gran ángulo de visualización.</p>	Pieza

OPERADO CON RECURSOS
-2023-

FASP



		<p>Dimensiones (Ancho x Profundidad x Altura): 62.33 cm x 18.829 cm x 45.89 cm - con soporte.</p> <p>Peso: 4.86 kg.</p>	
12	10	<p>Unidad de protección y respaldo de energía (UPS) marca CyberPower, modelo CP1000AVRLCD Garantía: 3 años, incluyendo batería.</p> <p>General: Fase única. Factor de forma Torre. Topología de SAI Línea interactive. Tecnología de ahorro de energía. Calificación Energy Star Sí. Aporte: Voltaje de entrada nominal (Vac) 120, Rango de voltaje de entrada (Vac) 93 ~ 139, Rango de voltaje ajustable (Vac) 90 ~ 142 Vca., Frecuencia de entrada (Hz) 60 ± 3, Corriente nominal de entrada (A) 12. Tipo de conector de entrada NEMA 5-15P. Estilo de enchufe Ángulo recto, desplazamiento de 45° a la derecha. Longitud del cable de alimentación (pies) 6. Longitud del cable de alimentación (m.) 1.83. Producción: Capacidad (VA) 1000, Capacidad (vatios) 600. En forma de onda de la batería Onda sinusoidal simulada. Voltaje(s) de batería (Vac) 120 ± 5% Frecuencia de la batería (Hz) 60 ± 1%. Regulación automática de voltaje (AVR) impulso único. Protección de sobrecarga Limitación de corriente interna, disyuntor. Salida(s) - Total 9. Tipo de salida NEMA 5-15Rx9. Salida(s) - Batería y protección contra sobretensiones 5 Salida(s) - Protegido solo contra sobretensiones 4. Tiempo de transferencia típico (ms) 4. Batería: Autonomía a media carga (min) 9, Autonomía a plena carga (min) 2, Tiempo típico de recarga (horas) 8. Empezar con batería: Sí. Reemplazable por el Usuario: Sí. Tipo de Batería: Ácido de plomo sellado. Paquete de batería de repuesto (RBP) RB1290A Paquete de batería de reemplazo (RBP) Cantidad (piezas) 1. Protección contra sobretensiones y filtrado: Supresión de sobretensiones (julios) 1080. Filtración EMI/RFI Sí. Protección de red RJ45 1 entrada, 1 salida. Protección coaxial RG6 1 entrada, 1 salida. Gestión y comunicaciones: Panel LCD: Sí. Pantalla de información LCD Tipo de operación, estado de energía, estado de la batería, estado de carga, falla y advertencia. Configuración y control de LCD Configuración de alarma, entrada y salida. Indicadores LED Encendido, falla de cableado. Puertos USB compatibles con HID 1. Alarmas audibles Modo de batería, batería baja, sobrecarga, falla de UPS. Cable de gestión (piezas) Cable USBx1. Color: Negro. Tamaño físico - módulo ups: Dimensiones (An.xAl.xPr.) (pulg.) 3,9x9,0x10,2. Dimensiones (AnxAlxPr) (mm.) 100x227.5x260 Peso libras.) 14.99. Peso (kg.) 6.8. Ambiental: Temperatura de funcionamiento (°F) 32 ~ 104, Temperatura de funcionamiento (°C) 0 ~ 40, Humedad relativa de funcionamiento (sin condensación) (%) 0 ~ 95. Elevación operativa (pies/metros) 0-10,000 pies (0-</p>	Pieza

OPERADO CON RECURSOS
-2023-

FASP



		3,000 metros). Temperatura de almacenamiento (°F) 5 ~ 113, Temperatura de almacenamiento (°C) -15 ~ 45. Humedad relativa de almacenamiento (sin condensación) (%) 0 ~ 95. Elevación de almacenamiento (pies/metros) 0-50,000 pies (0-15,000 metros). Certificaciones: NOM, UL1778, CE, ISO9000, ROHS, FCC DOC Class B	
13	4	<p>Computadora portátil marca DELL Latitude, modelo 5540 15.6</p> <p>Garantía: 3 años de servicio en el hardware con servicio en sitio/a domicilio después de diagnóstico remoto L.A. (Distis SNC).</p> <p>Color: Gris.</p> <p>Procesador: Intel Core i7-1355U de 13.ª generación, 12 MB de caché, 10 núcleos, hasta 5,0 GHz.</p> <p>Sistema operativo: Windows 11 Pro, inglés, español, francés, portugués brasileño.</p> <p>Disco duro: M.2 2230 PCIe Gen4x4 512GB SSD Clase 35</p> <p>Memoria: 16 GB, 2 de 8 GB, DDR4, 3200 MT/s.</p> <p>Pantalla: FHD de 15,6" (1920 x 1080) no táctil, AG, IPS, 250 nits, cámara FHD, WLAN.</p> <p>Gráficos: gráficos integrados Intel, TBT4</p> <p>Conectividad: Intel Wi-Fi 6E (6 si 6E no está disponible) AX211, 2x2, 802.11ax, tarjeta inalámbrica Bluetooth.</p> <p>Puertos: 1xHDMI 2.0, Conector de audio universal, 2x USB Type C Thunderbolt 4.0 con Power Delivery y DisplayPort, 2x USB 3.2 Gen1 (1 con Power share).</p> <p>Teclado: Teclado retroiluminado de un solo puntero en español (América Latina) y teclado numérico de 10 teclas.</p> <p>Adaptador: Adaptador de CA de 65 W, tipo C.</p> <p>Batería: Batería de 3 celdas, 54 Wh, Express Charge, compatible con Express Charge Boost.</p>	Pieza

OPERADO CON RECURSOS
- 2023 -

FASP